

en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de julio de 1997.- El Delegado Provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Expte. núm. 6.388/AT). (PP. 2620/97).*

A los efectos previstos en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Granada, C/ Escudo del Carmen, núm. 31.

Características: Línea Aérea de M.T. Cherín-Picena, de 968 m de longitud, cable 3 Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>, 4 apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, situada en t.m. de Nevada (Granada).

Presupuesto: 3.144.333 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de julio de 1997.- El Delegado Provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expte. núm. 7681). (PP. 2670/97).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación:

Mejora línea aérea (tramo 1):

- Tensión: 20 KV.
- Longitud: 3.765 metros S/C.
- Conductor: LA-56 de 54,6 mm<sup>2</sup> de Sección.
- Origen: Apoyo núm. 17 línea «Sub. Olivares-La Minilla-Fuerte del Rey».
- Final: C.T. «La Minilla».
- Término municipal afectado: Jaén.

Presupuesto en ptas.: 7.839.380.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Paseo de la Estación, núm. 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 22 de julio de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 2671/97).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación:

Línea eléctrica «Pontón Bajo-Fuente Segura»:

- Tipo: Aérea.
- Tensión: 25 KV.
- Longitud: 2.777 metros S/C.
- Conductor: AL-AC de 54,6 mm<sup>2</sup> de Sección total.
- Término municipal afectado: Santiago-Pontones.

Presupuesto en ptas.: 11.507.468.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Paseo de la Estación, núm. 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 7 de julio de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública para general conocimiento de la apertura del plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Nerja (Málaga) (Exp. MA-94-050/V).*

Expediente MA-94-050/V apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Nerja, provincia de Málaga.

Acuerdo de 30 de julio de 1997, de la Comisión Provincial de la Vivienda, sobre apertura de plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Promoción Pública en la localidad de Nerja, provincia de Málaga.

Por Acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 30 de julio de 1997, ha quedado abierto al público durante dos (2) meses, a partir de la publicación del presente anuncio, el plazo oficial de admisión de solicitudes

de 49 viviendas de Promoción Pública en la localidad de Nerja, provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre (BOJA núm. 6, de 25.1.1991), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 1,5 veces el S.M.I. conforme al art. 5.2 del Decreto 119/92, de 7 de julio.

Se hace constar, que los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

- Cupo general: 32 viviendas.
- Cupo de familias reducidas: 16 viviendas.
- Cupo para minusválidos: 1 vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de agosto de 1997.- El Secretario de la CPV.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia.*

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra de clave: JA-4-GR-136 «Acondicionamiento de la GR-V-1033 de la Malahá a la CN-323 (de Bailén a Puerto de Motril)», en los términos municipales de La Malahá, Alhendín y Otura.

Con fecha 15 de julio de 1997, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, acordó declarar de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por motivo de las obras comprendidas en el proyecto referenciado, ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985),

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamientos de La Malahá, Alhendín y Otura, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero, según lo previsto en el art. 52.2 de la L.E.F. y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar los días y horas que se especifican al final de esta Resolución, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes, y su comparecencia en los Ayuntamientos de los términos municipales afectados, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario.

A dicho acto, para el cual serán citados individualmente, deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

La presente Resolución se notificará personalmente al Sr. Alcalde-Presidente de los Ayuntamientos de los términos afectados. Publicada esta Resolución y hasta el momento de las Actas Previas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de Madrid núm. 7, 4.ª planta, 18071 Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la Urgente Ocupación.

Los días señalados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación son: Días 9, 10 y 11 de septiembre de 1997, en el Ayuntamiento de La Malahá, día 12 de septiembre en el Ayuntamiento de Alhendín y días 15 y 16 de septiembre en el Ayuntamiento de Otura.

Granada, 18 de agosto de 1997.- El Delegado (P.S.R. Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Torres García.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE LA MALAHÁ**

<u>Nº ORDEN</u>	<u>REF. CATASTRAL</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>CLASE DE BIEN</u>	<u>SUPERFICIE M2</u>
1	6-138	Luis Alferez Zapata	L. secano	3.285
2	6-134a	Guillermo Valero Serrano	L. secano	75
3	6-140	Trinidad Cara Serrano	L. secano	2.455
4	6-136	Natividad Urbano Fernandez	L. secano	700
5	6-137	Hros. Enrique Pertiñez Martín	L. secano	1.568
6	6-112	Sebastian Lorenzo Villegas	L. secano	737